



*Comisión Nacional  
del Mercado de Valores*

GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.  
ALMAGRO 8  
28010 MADRID

REGISTRO DE SALIDA  
Nº 2019032493 01/03/2019 12:16



1 marzo 2019

Asunto	Autorización para la fusión de IIC.
Entidad	GESTIFONSA CARTERA PREMIER 10, FI
Nº de Exp.	2019021746-1
Entidad	GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, F.I.
Nº de Exp.	2019021746-2

Les notifico que la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 27 de septiembre de 2018, ha adoptado el 1 de marzo de 2019 la siguiente resolución:

*Autorizar, a solicitud de GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A., como entidad Gestora, y de BANCO CAMINOS, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 5091), por GESTIFONSA CARTERA PREMIER 10, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 5157).*

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,  
Por delegación de firma,